

Tema
Facultades de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para atender consultas formuladas por personas jurídicas de derecho privado que administran recursos públicos.
CRM
55332
Problema(s) jurídico(s)
¿Tiene facultades la Agencia para atender consultas formuladas por personas jurídicas de derecho privado que administran recursos públicos?.
Análisis jurídico
El Decreto 4085 de 2011 establece las funciones asignadas a la Agencia, dentro de las cuales se destacan la de absolver consultas (num. 6 art. 15), emitir conceptos jurídicos (nums. 2 y 5 del art. 15 y num. 3 del art. 17C), y brindar acompañamiento institucional (num. 2 y párrafo 2 del art. 17C).
Respuesta
Se consideró procedente brindar acompañamiento institucional, que se materializó en reuniones presenciales y virtuales. En virtud de la facultad discrecional establecida en el párrafo 2 del art. 17C del Decreto 4085 de 2011, la DAL se abstuvo de seleccionar el asunto como objeto de concepto escrito.